

 <b>MINISTERIO PÚBLICO</b> REPÚBLICA DE HONDURAS	<b>DIPEGEC</b>	Tegucigalpa, M.D.C. Viernes 26 de febrero de 2021
	Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad	OFICIO No. DIPEGEC 077-2021

Abogado

**GERSON MISAEL ALONZO OCHOA**

Oficial Nacional de Acceso a la Información Pública  
Ministerio Público



Abogado Alonzo:

Me dirijo cordialmente a usted, en respuesta al Oficio DL-OTAIP-273-2021, mediante el cual nos pone en conocimiento de las observaciones realizadas por la Gerencia de Verificación del Instituto de Acceso a la Información Pública, en el apartado de Plan Estratégico Institucional (PEI), Portal único de Transparencia del Ministerio Público, la cual consiste: *“Poseen un PEI que no sea de SIAFI, uno Institucional”*.

El Ministerio Público si cuenta con un Plan Estratégico Institucional, desde el año 2015, denominado “PEI-2015-2020”.

En relación a lo solicitado en el ítem 1, es importante referir que el PEI 2015-2020, fue aprobado por el Fiscal General de la República (Se adjunta impresión de firma y sello en el documento), el mismo se encuentra en el Portal de Transparencia, tal como se aprecia en el link de la página Web del Ministerio Público: [https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver\\_documento.php?uid=MTYyOTg2ODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg](https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/ver_documento.php?uid=MTYyOTg2ODkzNDc2MzQ4NzEyNDYxOTg3MjM0Mg).

En respuesta al ítem 2 de este oficio, le informo que el proceso de elaboración del documento de proyecto del PEI 2021-2025 comenzó en el segundo semestre del año 2020 y actualmente se encuentra en proceso de aprobación por la Fiscalía General de la República.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,




Abogado **JUAN CARLOS ROMERO YANES**  
Sub Jefe de la DIPEGEC

-  Fiscalía General Adjunta
-  Archivo

Fecha de emisión  
26/02/2021  
Claudia Lorena Meléndez

División de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad  
Ministerio Público  
Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras C.A.  
Apartado Postal 3730, Tel. 22212877. e-mail: [dipegec@gmail.com](mailto:dipegec@gmail.com)

Página 1 de 1

# ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La filosofía Institucional permite construir las bases fundamentales y el concepto de sí misma para orientar su desarrollo y sostenibilidad en el largo plazo. Tomando en consideración la legislación aplicada y el pensamiento estratégico de los funcionarios de la institución, se ha renovado su cultura organizacional, misma que con el concurso de todos los miembros de la institución, se resumirá en un pensamiento estratégico compartido y participativo, que hará posible lograr el éxito y la incidencia del Ministerio Público en el cumplimiento de su mandato Constitucional.

### VISIÓN:

Ser una Institución Pública consolidada, moderna y tecnificada, de reconocido prestigio, confianza y liderazgo en el ejercicio de la acción penal pública, con credibilidad, transparencia y libre de toda injerencia político-sectaria; logrando de esta manera el cumplimiento de sus fines, con personal altamente formado, comprometido con la Institución y la sociedad, de sólidos valores morales y éticos.

### MISIÓN:

Ser un organismo Constitucional independiente, que representa, defiende y protege los intereses generales de la sociedad hondureña, dirigiendo en forma técnico jurídica la investigación de los delitos, ejerciendo la acción penal pública y sus demás funciones, sobre la base de la unidad de actuaciones y la dependencia jerárquica, con profesionalismo, objetividad, legalidad, autonomía funcional y administrativa, con absoluto respeto a la Constitución, convenciones internacionales y las leyes nacionales, fortaleciendo el Estado de Derecho.

